

Para la práctica de los ejercicios se ha determinado el día 11 del próximo mes de abril, a las diez horas.

Lo que se hace público a efectos de lo determinado en el Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Los Llanos de Aridane, 26 de febrero de 1973.—El Alcalde.—2.258-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Actividades Singulares del Departamento de Industrias y Actividades.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

Vocales:

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Alejandro Hernández del Castillo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, Florentino Agustín Díez González.—1.662-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Medidas Correctoras del Departamento de Industria y Actividades.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

Vocales:

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Fernando Rodríguez-Avial Azcunaga.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, Florentino Agustín Díez González.—1.661-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Industrias y Actividades.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

Vocales: Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Ernesto La Porte Sáenz.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Oficial Mayor interino, don José Antonio Orejas Gutiérrez, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, Florentino Agustín Díez González.—1.664-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Industrias Nuevas del Departamento de Industrias y Actividades.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente Señor segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado

Vocales: Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, don Francisco Vighi Arroyo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección, don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, Florentino Agustín Díez González.—1.663-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico Administrativa.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 44, del día 22 de febrero del corriente año, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.

Dicha plaza está dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 19 de la Ley 108/1963, y con efectividad desde la fecha de producción de la vacante.

Podrán concurrir los Jefes de Negociado de dicha Escala, rama de Secretaría, que cuenten con más de un año de antigüedad en el cargo y estén en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas o Ciencias Económicas. Excepcionalmente podrán concurrir los Jefes de Negociado que contando con idéntica antigüedad estén en posesión de título superior universitario y tengan reconocido el derecho al ascenso en virtud de dicho título.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 1 de marzo de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.591-A.